



Acta correspondiente a la Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:06 horas del día 04 de octubre de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas "Mario Sandoval García" de la entidad, ubicada en Blvd. Benito Juárez No 1298, Interior 6 y 6C, Fraccionamiento Jardines del Valle, Mexicali Baja California; bajo previa convocatoria emitida mediante el oficio número CPD-ADMÓN/042/2022 de fecha 27 de septiembre del presente año para llevar a cabo la **Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE**, los integrantes **Lic. Alma Nidia González López**, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional y Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; **Mtra. Carmen Aidee Casillas Castillo**, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación del Desarrollo y Presidenta Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE **Mtra. Rocío Nirari Arredondo Botello**, Jefa del Departamento de Población y Estadística y Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; la **Mtra. Fernanda Muñoz Casado**, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana y Secretaria Técnica Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; **Mtro. José de Jesús Rodríguez Valdez**, Ejecutivo de Participación ciudadana y Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; **Mtra. María Isabel González Rodríguez**, Ejecutivo de Normatividad y Vocal Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; **Mtra. Carmen Aidee Casillas Castillo**, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación del Desarrollo y Presidenta Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE; **L.C.P. Santa Betsaida Gámez López**, Titular del Órgano Interno de Control del COPLADE; así como invitada especial la **Lic. Denisse López Zepeda**, en Representación de la Mtra. Rosina del Villar Casas, titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y al Título Segundo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de

J
A
B
P
A



la Administración Pública del Estado de Baja California, con el objeto de instalar y tomar protesta a los integrantes, contando con el Quórum Legal requerido; se lleva a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.**
2. **Lectura, modificación y/o aprobación en su caso, del Orden del Día.**
3. **Informe de resultados de Convocatoria de Elección de VOCAL del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE.**
4. **Lectura de nombres y encargos de los titulares permanentes y temporales, así como sus suplentes.**
5. **Toma de protesta de las personas integrantes de Comité y sus suplentes.**
6. **Instalación formal de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE**
7. **Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** - Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional y Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, procede a pasar lista a fin de verificar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; informando a los asistentes que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE.
2. **Lectura, modificación y/o aprobación en su caso, del Orden del Día.**- Continuando con el orden del día, Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional y Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, da lectura al Orden del Día; misma que una vez leída, pregunta a los integrantes de la Sesión si tienen alguna observación al



punto antes expuesto; al no existir comentarios; la Presidenta somete a votación correspondiente Orden del Día propuesto, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes. **(Anexo 1)**.

- 3. Informe de resultados de Convocatoria de Elección de VOCAL del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE.** La Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional y Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, informa a los integrantes que con fundamento en lo dispuesto en el capítulo tercero de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 45, Sección IV de fecha 08 de julio de 2022, se ejecutaron las siguientes acciones:

CONVOCATORIA

- 1) En fecha 19 de agosto de 2022, se publicó en el portal de Transparencia, en el área de checador de la Entidad y se remitió mediante correo electrónico institucional a todo el personal del COPLADE, Convocatoria para la Elección del miembro de carácter Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal, con el objetivo de llevar a cabo cumplimiento en tiempo y forma, la obligación de conformar el Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal. Estableciendo en dicha convocatoria las etapas a desarrollarse y las fechas para cada una de ellas, siendo las siguientes:

ETAPA	PLAZO
Postulación	Del 22 al 26 de agosto de 2022
Verificación de requisitos	Del 29 al 02 de septiembre de 2022
Publicidad de la lista	Del 05 al 09 de septiembre de 2022
Elección	Del 14 al 21 de septiembre de 2022
Resultados	26 de septiembre de 2022

J
A
B
B
B



POSTULACIÓN

- 2) En fecha 22 de agosto de 2022, se remitió mediante correo electrónico institucional a todo el personal del COPLADE, RECORDATORIO: Postulaciones Comité de conducta e integridad pública, en el cual se notifica tiempos en los cuales serán recibidas las postulaciones para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

- 3) Una vez recibidas las postulaciones, se procedió a verificar por parte del Órgano Interno de Control de la Entidad y el Departamento de Administración y Seguimiento Institucional del COPLADE, que las personas postuladas cumplieran con los requisitos de elegibilidad, quedando así aprobada la lista con los nombres de las personas servidoras públicas postuladas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad.

PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES

- 4) En fecha 05 de septiembre de 2022, se publicó en el área de checador de la entidad lista de las personas servidoras públicas que quedaron registradas para participar como personas CANDIDATAS para ocupar el cargo de VOCAL del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, listado el cual fue enviado mediante correo electrónico institucional a todo el personal del COPLADE en fecha 06 de septiembre de 2022.

CONVOCATORIA PARA ELECCIONES

- 5) En fecha 12 de septiembre de 2022, se publicó en el portal de Transparencia, en el área de checador de la Entidad y se remitió mediante correo electrónico institucional a todo el personal del COPLADE, Convocatoria para las votaciones de las y los servidores



públicos postulados para la elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal, relacionando en dicho correo lista de las personas servidoras públicas registradas para participar como personas CANDIDATAS para ocupar el cargo de VOCAL del Comité de Código de Ética e Integridad Pública del COPLADE.

- 6) En fecha 14 de septiembre de 2022, se remitió mediante correo electrónico institucional a todo el personal del COPLADE, RECORDATORIO: Elecciones para el Comité de Conducta e Integridad Pública, en el cual se notifica tiempos de inicio y conclusión del proceso de votación para la Elección del Miembro Propietario Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal, iniciando el 14 de septiembre y concluyendo el 22 del mismo mes

CONTEO DE VOTOS-NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

- 7) En fecha 26 de septiembre de 2022, estando presentes los miembros permanentes del Comité, dos testigos y personal de COPLADE se realizó el escrutinio de 21 votos emitidos, con los siguientes resultados:

Diecisiete (17) votos a favor de **José de Jesús Rodríguez Valdez**
Tres (03) votos a favor de **María Isabel González Rodríguez**
Un (01) voto a favor de **Dynorah Anely Lozano Talamantes**

Resultando en primer lugar el de nombre **José de Jesús Rodríguez Valdez** con Diecisiete (17) votos a favor quien ocupará el cargo de VOCAL del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal, y en segundo lugar con tres (03) votos a favor **María Isabel González Rodríguez** quien ocupará el cargo de VOCAL SUPLENTE del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE.

Actividad que fue video grabada y publicada en el portal de Transparencia de la Entidad; así mismo, se procedió a notificar personalmente mediante oficio CPD-ADMON-041-2022, el resultado del proceso de escrutinio a el ganador de las votaciones y que fungirá como VOCAL del Comité de Conducta e Integridad Pública de esta paraestatal, así como su SUPLENTE.



Acciones que dan cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Título Segundo de los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.**

4. Lectura de nombres y encargos de los titulares permanentes y temporales, así como sus suplentes. La Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Departamento de Administración y Seguimiento Institucional y Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, informa a los integrantes que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y al Título Segundo de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y una vez cumplido el proceso para la designación del Miembro Propietario Temporal, se da lectura a integración de los miembros propietarios Comités de Conducta e Integridad Pública del COPLADE:

J

A

B

R

O

Miembros	Cargo	Propietarios	Derechos
Permanente	Presidenta	Alma Nidia González López	Voz y voto
	SUPLENTE	Carmen Aidee Casillas Castillo	
Permanente	Secretaria Técnica	Rocío Nirari Arredondo Botello	Voz y voto
	SUPLENTE	Fernanda Muñoz Casado	
Temporal	Vocal	José de Jesús Rodríguez Valdez	Voz y voto
	SUPLENTE	María Isabel González Rodríguez	
Permanente	Representante del Órgano Interno de Control	Santa Betsaida Gámez López	Voz
	SUPLENTE	Lic. Gamaliel Orta Mejía.	



5. Toma de protesta de las personas integrantes de Comité y sus suplentes: La Lic. Alma Nidia González López, Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, cede el uso de la voz a la **Lic. Denisse López Zepeda.** en Representación de la Mtra. Rosina del Villar Casas, titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, a fin de que proceda a la toma de protesta de los miembros de este Comité, en los siguientes términos:

"PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL, EFICAZMENTE Y PATRIÓTICAMENTE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTA, SECRETARIA TÉCNICA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, VOCAL Y SUPLENTE, DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL COPLADE, CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO DE MANERA HONORIFICA, ASÍ COMO CUMPLIR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA ENTIDAD".

Acto seguido, los miembros del Comités de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, responden:

"SI PROTESTO".

Nuevamente en uso de la palabra, Lic. Denisse López Zepeda. Directora de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, responde:

" SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA CIUDADANIA Y EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE LOS DEMANDE ".

J
R
A
B
B
B
A

6. Instalación formal de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE:



La Lic. Alma Nidia González López, Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, hace del conocimiento a los presentes, que con fundamento en lo establecido en el Capítulo VII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y artículo 18 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, siendo las 15:18 horas del 04 de octubre de 2022, ha quedado instalado formalmente el Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE para su inicio y funcionamiento, proporcionando en dicho acto de manera impresa el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado, normatividad la cual establece las obligaciones y atribuciones conferidas a los cargos que han protestado.

7. Clausura de la Sesión.

La Lic. Alma Nidia González López, Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, agradece la asistencia de los presentes y procede a la clausura de Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE, siendo las 15 horas con 20 minutos del día 04 de octubre de 2022. -----

-----FIRMA DE LOS ASISTENTES-----

J
R
B

Miembros	Cargo	Propietarios	Firma
Permanente	Presidenta	Alma Nidia González López	
	SUPLENTE	Carmen Aidee Casillas Castillo	



Permanente	Secretaria Técnica	Rocío Nirari Arredondo Botello	
	SUPLENTE	Fernanda Muñoz Casado	
Temporal	Vocal	José de Jesús Rodríguez Valdez	
	SUPLENTE	María Isabel González Rodríguez	
Permanente	Representante del Órgano Interno de Control	Santa Betsaida Gámez López	
	SUPLENTE	Lic. Gamaliel Orta Mejía.	

Hoja correspondiente a las firmas del Acta correspondiente a la Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION: Sesión de Instalación de Comité de Conducta e Integridad Pública del COPLADE

FECHA: Martes 04 de octubre 2022

LUGAR: Sala de Juntas "Mario Sandoval García"

HORARIO: 15:00 pm

NOMBRE	DEPENDENCIA/INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ANTEFIRMA	FIRMA
Fernanda Muñoz Casado	COPLADE	fmunoz@baja.gob		
María Isabel González Rodríguez	COPLADE	mignzalez@baja.gob		
Carmen Aidee Casillas Castillo	COPLADE	ccasillas@baja.gob		
Santa Bettsaida Sámez López	SHFP	sgamez@baja.gob		
Rosa Iván Arredondo Botello	COPLADE	murredorobotello@baja.gob		
Alma Nidia González López	COPLADE	agonzalez@baja.gob.mx		
José de Jesús Rodríguez V.	COPLADE	jrodriguez@baja.gob		
Denisse López Zepeda	SHFP	dlopez@baja.gob.mx		